

OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA

UNIDAD DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS

Resultados del análisis enero-diciembre 2021

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) por medio del Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales presenta el boletín No. 17 sobre Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios, edición enero a diciembre de 2021, como un aporte que permite comprender la magnitud del fenómeno y brinda información a las autoridades gubernamentales, las instituciones rectoras en materia de seguridad, salud, educación y justicia, así como, a la sociedad civil y organismos de cooperación internacional, para que definan estrategias, políticas públicas y evalúen la pertinencia y sostenibilidad de las acciones que actualmente se implementan con miras a reducir los impactos devastadores de la criminalidad en el desarrollo humano de Honduras en un contexto que vulnera la dignidad y los derechos humanos de las mujeres.

Los datos que se presentan en el boletín son el resultado del proceso que sigue la Mesa Interinstitucional de Validación integrada por fuentes oficiales y el ONV. De manera complementaria, y con el fin de tener una interpretación sobre el contexto de los hechos, patrones y dinámicas de las muertes violentas, el ONV desarrolla un monitoreo diario de la criminalidad publicada en los principales medios de comunicación escritos y multimedia del país.

La homologación y análisis de los datos se realiza caso a caso con organizaciones de mujeres socias, bajo la coordinación del ONV. Esta información brinda una mirada comparativa de la muerte violenta de mujeres y femicidios en los últimos 17 años, donde se refleja un preocupante panorama.

GRAFICA 1
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS EN NÚMERO DE CASOS Y TASAS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES MUJERES COMPARATIVO 2005-2021



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas / Proyecciones INE

De 2005 a 2021 se registraron 6787 muertes violentas de mujeres y femicidios (mvmyf) en el país. Los datos muestran que hasta 2013 se mantuvo una tendencia creciente en las muertes violentas de mujeres y en ese año se presentó el pico más alto en el número de víctimas al sumar 636 casos y una tasa de 14.6 por cada 100 mil habitantes mujeres (pccmhm).

En 2014 se registró el primer descenso del período con una disminución en número de casos de 17.3% (110) con relación al año anterior, comportamiento que se mantuvo hasta 2018. Durante 2019 se reportó un incremento de 4.7% y una tasa de 8.5 pccmhm, después de ese leve incremento, en 2020 se registró una disminución de 75 muertes. En 2021 se reportó un incremento de cuatro casos, registrando 330 mvmyf y una tasa de 6.8 pccmhm, esto equivale en promedio a 28 muertes mensuales y una cada 26 horas con 11 minutos. (Gráfica 1)

DEFINICIONES

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará" define la violencia contra la mujer como: "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".

El artículo 2 de la convención cita: se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; y
- Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

"La violencia contra las mujeres y su raíz, la discriminación, es un problema grave de derechos humanos con repercusiones negativas para las mujeres y la comunidad que las rodea, y constituye un impedimento al reconocimiento y goce de todos sus derechos humanos, incluyendo el que se le respete su vida y su integridad física, psíquica y moral". Relatoría sobre los Derechos de la Mujer, Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

DEFINICIONES SOBRE FEMICIDIO ADOPTADAS

POR EL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA

Desde 2005, el Observatorio Nacional de la Violencia (ONV), registra homicidios de mujeres desagregando la información por sexo, sobre la base de los datos proveídos por la Policía Nacional y la Dirección General de Medicina Forense del Ministerio Público; pese a ello, las estadísticas recopiladas no permitían dar cuenta de los móviles de la muerte, ni determinar si las mismas están referidas a homicidios por razones de género, crímenes de odio o misoginia.

Un informe publicado en el año 2006, por el Secretario General de las Naciones Unidas, señaló que, uno de los grandes problemas para conocer la magnitud y gravedad de los homicidios de mujeres, es la indistinción o invisibilidad en los registros oficiales. Siguiendo esta declaración, el ONV adoptó algunos conceptos para identificar, a partir de las narraciones de los hechos publicadas en los medios de comunicación del país, cuáles casos correspondían a muertes violentas de mujeres y aquellos que eran femicidios.

Ante la presencia de nuevos escenarios de muerte violenta de mujeres, las diferentes organizaciones de mujeres socias y el ONV realizaron una discusión teórica y metodológica para replantear las categorías de femicidio, consensuando los términos que se presentan a continuación:

Femicidios: muerte a una mujer por razones de género, con odio y desprecio por su condición de mujer, cuando concurren una o varias de las circunstancias siguientes: a) cuando el sujeto activo del delito mantenga o haya mantenido con la víctima una relación de pareja, ya sea matrimonial, de hecho, unión libre o cualquier otra relación a fin en la que medie, haya mediado o no cohabitación, incluyendo aquellas en las que se sostiene o se haya sostenido una relación sentimental; b) cuando el delito esté precedido de actos de violencia doméstica o intrafamiliar, exista o no antecedente de denuncia; c) cuando el delito esté precedido de una situación de violencia sexual, acoso, hostigamiento o persecución de cualquier naturaleza; d) cuando el delito se comete con ensañamiento o cuando se hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previas o posteriores a la privación de la vida. **Artículo 118-A de la Reforma al Código Penal de Honduras.**

Para determinar la conceptualización de los femicidios, se realizan dos clases de análisis:

1. La relación del agresor con la víctima, por lo que se debe conocer la identidad del victimario; esto es más frecuente en los femicidios ocurridos en el contexto de la violencia íntima, de pareja o intrafamiliar.
2. Conocer el móvil del crimen para saber si corresponde a un crimen ocurrido en relaciones de desbalance de poder o producto de la misoginia, es decir el asesinato de una mujer como producto del odio y desprecio hacia lo femenino.

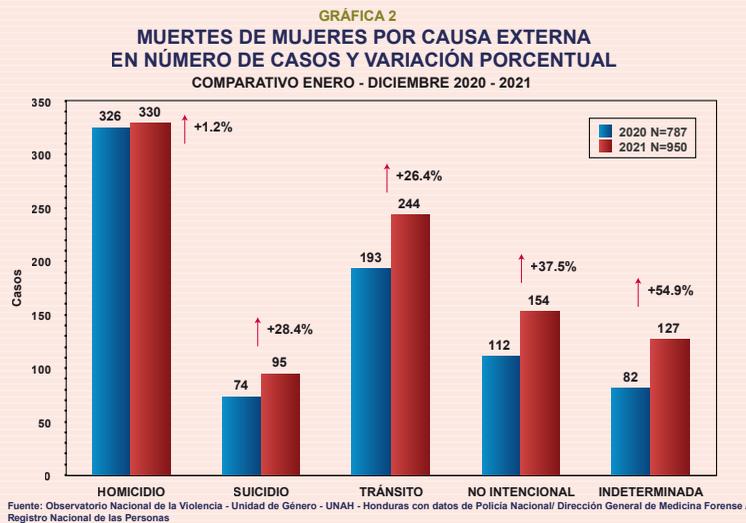
Categorías de femicidios adoptadas para el análisis desagregado del presente boletín:

- **Femicidio Íntimo:** cuando se ha determinado que el victimario es la pareja actual o pasada, incluyendo esposo, conviviente, novio o pretendiente.
- **Femicidio por Violencia Intrafamiliar:** cuando se ha determinado que el victimario es un familiar: padre, padrastro, hermano, tío, cuñado, tutor u otro familiar.
- **Femicidio por Conexión:** cuando se ha determinado que ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida.
- **Femicidio por Violencia Sexual:** son aquellos que demuestran agresiones sexuales (violación, acoso, u hostigamiento sexual) que culminan con la muerte de la víctima o el cuerpo de la víctima es expuesto desnudo o con una simbología sexual sobre el mismo.
- **Femicidio por Delincuencia Organizada:** crímenes de mujeres en escenarios de la delincuencia organizada donde exista acoso, hostigamiento y ensañamiento (puntos 3 y 4 del artículo 118-A de la Reforma al Código Penal de Honduras); así como: a) ajuste de cuentas (sicariato) b) asesinatos de familia, c) venganza d) rapto y secuestro e) muertes por maras o pandillas, f) extorsión, g) narcotráfico (relacionado con drogas), y h) trata de personas.
- **Femicidio sin Determinar:** muertes de mujeres donde la información no es suficiente para categorizarlas, pero el contexto establece que son por razones de género y presentan ensañamiento (grado de crueldad que va más allá de la efectividad del daño, la combinación de armas y medios para dar muerte, la mutilación o desmembramiento del cuerpo y la desfiguración del rostro).
- **Homicidio:** muerte violenta intencional provocada por uno o varios agresores que no responde a las categorías anteriores y que es producto de la delincuencia común.
- **Muerte Violenta sin Determinar:** son aquellas muertes donde la información no es suficiente para determinar si es un homicidio o un femicidio.

Para mayor información sobre conceptos, legislación pertinente y otros datos remitirse a: www.iudpas.unah.edu.hn

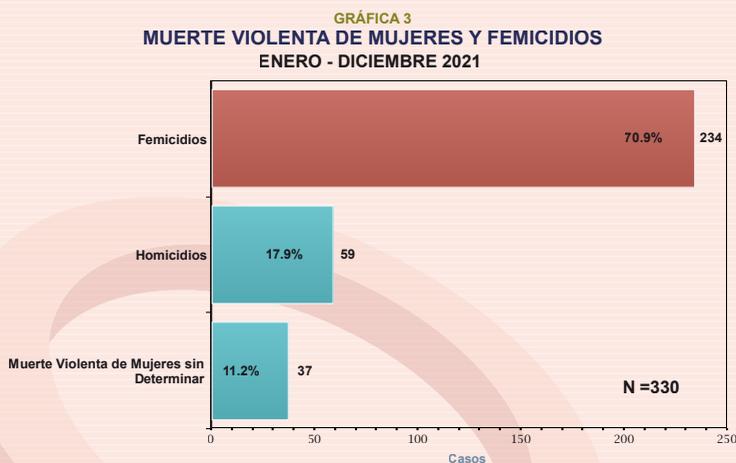
enero-diciembre 2021

RESULTADOS DEL ANÁLISIS



De enero a diciembre de 2021 se registraron 950 muertes por lesiones de causa externa, 163 casos más que en el año anterior. Los homicidios acumularon 330 víctimas, ubicándose como la principal manera de muerte, seguidos por los eventos de tránsito con 244 registros y las muertes no intencionales que reportaron 154 casos.

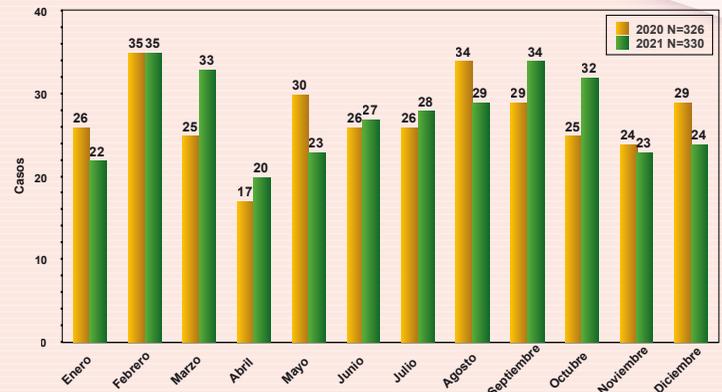
El análisis comparativo evidencia que, para el año en estudio, todas las muertes por lesiones de causa externa registraron aumentos; pero, las muertes indeterminadas o de intencionalidad desconocida y las no intencionales registraron los mayores incrementos con 54.9% y 37.5%, respectivamente. (Gráfica 2)



En Honduras se registraron 330 muertes violentas de mujeres en 2021. Al analizar de manera individual cada caso, el 70.9% (234) tienen elementos suficientes para clasificarlos como femicidios, es decir, su muerte se asocia con razones de género.

El 17.9% (59) de los eventos corresponden a escenarios homicidas y en el 11.2% (37) la información disponible no cuenta con los elementos necesarios para determinar la intencionalidad del hecho. (Gráfica 3)

GRÁFICA 4
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN MES DE OCURRENCIA EN NÚMERO DE CASOS
COMPARATIVO ENERO - DICIEMBRE 2020 - 2021

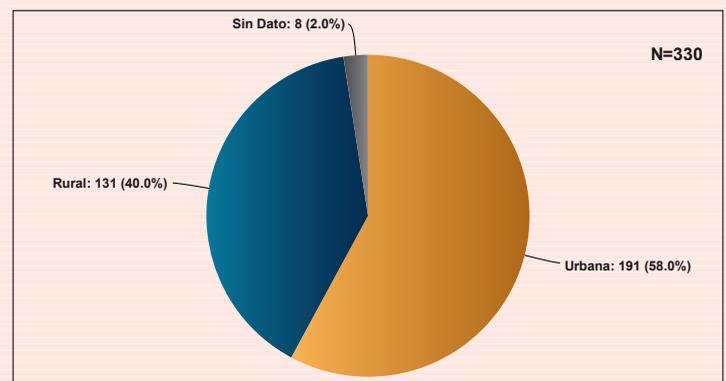


Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

Según el mes de ocurrencia del hecho violento, la mayor incidencia se reportó en febrero, septiembre y marzo acumulando 102 casos que equivalen al 30.9% del total. En el orden le siguen octubre y agosto con 32 y 29 víctimas cada mes. En el extremo contrario, se ubican enero, abril, mayo y noviembre que registraron la menor incidencia del periodo sumando en promedio 22 muertes violentas de mujeres y femicidios por mes.

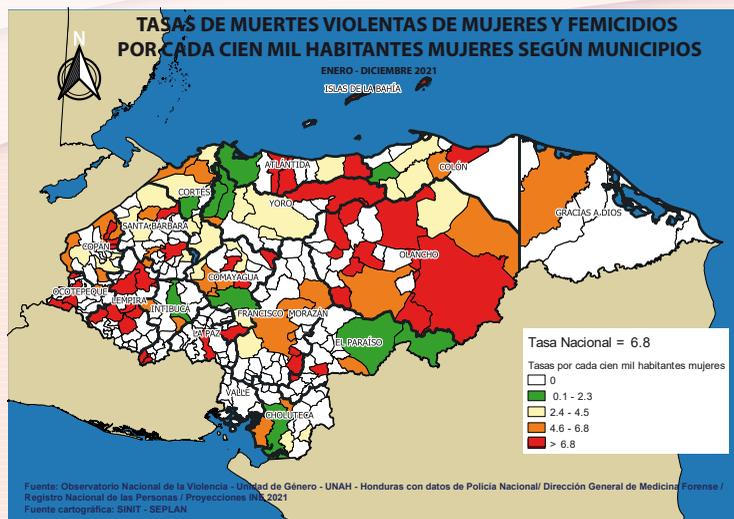
Al comparar con el año anterior, los datos muestran que los mayores incrementos se registraron durante marzo y octubre con 32.0% y 28.0%, respectivamente. (Gráfica 4)

GRÁFICA 5
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN ÁREA EN NÚMERO DE CASOS Y PORCENTAJES ENERO - DICIEMBRE 2021



En Honduras, durante 2021 aproximadamente 6 de cada 10 muertes violentas de mujeres y femicidios se registraron en las zonas urbanas. En las zonas rurales se reportaron 131 víctimas, que representan el 40.0% del total. Esta información evidencia que la violencia contra la mujer se presenta de manera similar en todas las regiones del país y que es urgente crear intervenciones oportunas para brindar seguridad y rápida respuesta a las denuncias de violencia contra la mujer. (Gráfica 5)

MAPA 1



La tasa nacional de mvmyf fue de 6.8 pccmhm. La desagregación por municipio muestra que, de los 298, el 35.6% (106) reportaron víctimas, ocho municipios más que en 2020. Del total de municipios con incidencia (106) el 41.5% (44) presentaron tasas mayores que la nacional. Los de mayor riesgo fueron: Yauyupe en El Paraíso (68.6); La Unión, Olancho (35.7); Maraita, Francisco Morazán (27.8); Lamaní, Comayagua (26.6); Campamento (25.0) y El Rosario (23.0) en el departamento de Olancho. En cuanto al número acumulado de víctimas, los municipios más afectados fueron: Distrito Central, Francisco Morazán (59); San Pedro Sula (27) y Choloma (14) en Cortés y Catacamas en Olancho (11), entre ellos sumaron el 33.6% (111) del total de casos. (Mapa 1)

GRÁFICA 6

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN BARRIO / COLONIAS / ALDEAS ENERO-DICIEMBRE 2021



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

La georreferenciación por barrios, colonias y aldeas donde se registraron muertes violentas de mujeres y femicidios muestra que, la aldea San Juan Pueblo en La Másica, Atlántida y la colonia Lomas del Carmen en San Pedro Sula, fueron las de mayor frecuencia de casos registrando cuatro muertes de mujeres cada una.

En el orden le siguen, con tres víctimas cada uno, Peña Blanca en Santa Cruz de Yojoa; San Matías, barrio La Cuesta No. 2, colonia Los Pinos, aldea Carpintero y colonia Izaguirre en el Distrito Central. En 276 colonias, barrios o aldeas se registraron menos de tres víctimas mujeres durante el año. (Gráfica 6)

TABLA 1 CATEGORIAS DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN DEPARTAMENTO EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2021

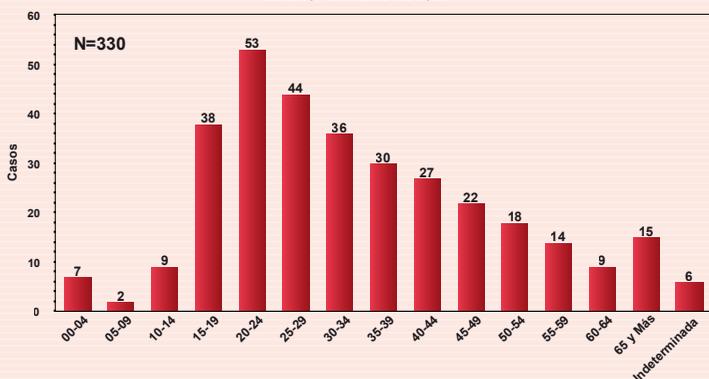
Departamento	Femicidio Íntimo	Femicidio por Violencia Intrafamiliar	Femicidio por Delincuencia Organizada	Femicidio por Conexión	Femicidio por Violencia Sexual	Femicidio sin Determinar	Muerte Violenta de Mujeres sin Determinar	Homicidio	Total
Atlántida	4	1	5	1	1	6	1	3	22
Colón	0	1	2	0	0	3	3	3	12
Comayagua	8	2	4	0	1	3	0	2	20
Copán	3	0	5	0	0	6	0	1	15
Cortés	5	1	18	0	2	16	5	14	61
Choluteca	3	0	1	0	0	2	1	2	9
El Paraíso	3	0	2	0	0	0	0	5	10
Francisco Morazán	5	0	36	0	2	12	4	9	68
Gracias A Dios	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Intibucá	2	1	0	0	0	2	0	0	5
Islas De La Bahía	3	0	1	0	1	0	0	3	8
La Paz	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Lempira	1	0	2	1	0	3	6	4	17
Ocoatepeque	1	0	1	0	0	2	1	0	5
Olancho	5	1	16	0	0	7	9	4	42
Santa Bárbara	5	1	0	0	1	1	2	3	13
Valle	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yoro	3	1	3	0	1	2	5	6	21
Total	52	9	96	2	9	66	37	59	330

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

De enero a diciembre de 2021, en 17 departamentos del país se registraron mvmyf, el mayor número de casos se reportó en Francisco Morazán (20.6%) y Cortés (18.5%) seguidos por Olancho (12.7%), Atlántida (6.7%), Yoro (6.4%), Comayagua (6.1%) y Lempira (5.2%). Valle fue el único que no registró incidencia. Según las características del hecho, los femicidios íntimos se presentaron en 15 departamentos, siendo Comayagua el de mayor frecuencia con ocho casos. Los femicidios por violencia intrafamiliar se registraron en 8 departamentos y los femicidios por delincuencia organizada en 15, para este contexto Francisco Morazán fue el de mayor incidencia con 36 muertes. Dos víctimas perdieron la vida en escenarios de femicidios por conexión y nueve por agresiones sexuales. En cuanto a los femicidios sin determinar y las muertes violentas de mujeres sin determinar se reportaron 66 y 37 casos, respectivamente. (Tabla 1)

enero-diciembre 2021

GRÁFICA 7
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
SEGÚN GRUPOS DE EDAD EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2021



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

En Honduras, las mvmyf se registran en todos los grupos etarios reflejando la condición de vulnerabilidad de este grupo poblacional. Para el período en análisis, el 60.9% (201) de las víctimas de mvmyf se encontraban entre los 15 y 39 años. Este fenómeno violento también cobró la vida de 18 niñas menores de 15 años, 7 casos más en comparación con el año anterior y en adultas mayores se reportaron 24 hechos con un aumento del 20.0% al compararlo con el 2020. (Gráfica 7)

TABLA 2
TASA DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
SEGÚN GRUPOS DE EDAD
ENERO - DICIEMBRE 2021

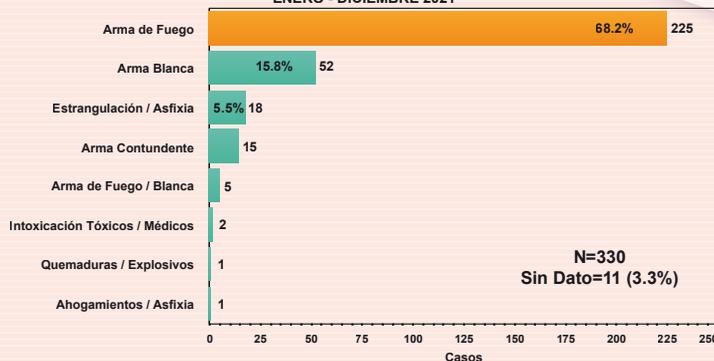
RANGO DE EDAD	NÚMERO DE VÍCTIMAS	TASA NACIONAL
00 - 04	7	1.5
05 - 09	2	0.4
10 - 14	9	1.9
15 - 19	38	7.8
20 - 24	53	11.4
25 - 29	44	10.1
30 - 34	36	9.1
35 - 39	30	8.8
40 - 44	27	9.7
45 - 49	22	9.5
50 - 54	18	9.4
55 - 59	14	8.9
60 - 64	9	7.0
65 y Más	15	4.9
Indeterminado	6	-
Total	330	6.8

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

Para 2021 la tasa de mvmyf fue de 6.8 pccmhm, al desagregar los datos por grupo de edad se observa que las mujeres entre 15 y 64 años son las de mayor riesgo de sufrir una muerte homicida en el país, registrando tasas que varían entre 7.0 y 11.4 pccmhm. En niñas y jóvenes de 14 años o menos y adultas mayores, el riesgo es menor.

Las cifras reportan que en todos los grupos de edad hay víctimas, por lo tanto, las medidas de prevención, intervención y control de violencia contra la mujer deben ir dirigidas a la población general y orientadas a la protección de las niñas y mujeres de todas las edades. (Tabla 2)

GRÁFICA 8
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
SEGÚN TIPO DE ARMA / MECANISMO
EN NÚMERO DE CASOS Y PORCENTAJES
ENERO - DICIEMBRE 2021



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

El arma de fuego fue el principal instrumento utilizado en las muertes violentas de mujeres y femicidios al acumular el 68.2% (225) del total de casos. Esto evidencia la necesidad de crear medidas que permitan controlar la tenencia y portación de este instrumento de muerte.

En 85 casos se utilizaron instrumentos o mecanismos como arma blanca, estrangulación o asfixia y arma contundente. En los casos restantes se reportaron muertes asociadas a lesiones provocadas con combinación de armas (5), intoxicaciones (2), quemaduras (1) y ahogamiento o asfixia (1). (Gráfica 8)

GRÁFICA 9
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN LUGAR DEL HECHO
EN NÚMERO DE CASOS Y PORCENTAJES
ENERO - DICIEMBRE 2021



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

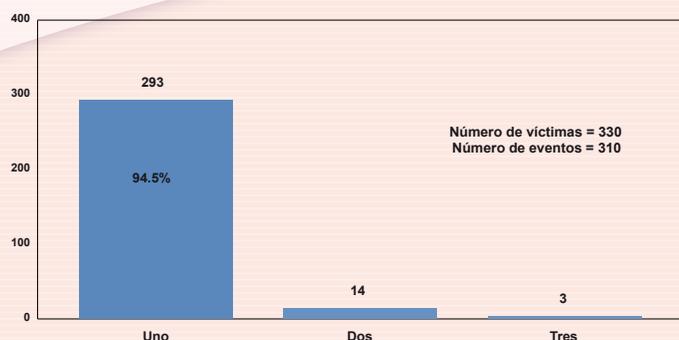
La vía pública es el principal espacio donde se reportan las mvmyf, registrando el 45.5% (150) del total de casos. En orden de incidencia le sigue la casa de habitación con 121 víctimas, que representan el 36.7%. En áreas abiertas como finca o campo y solar baldío se encontraron 23 cuerpos. En otros espacios como vehículos, ríos, empresas o negocios, transporte público y bares se contabilizaron 22 homicidios de mujeres.

Una de las muertes registradas ocurrió mientras la víctima estaba detenida bajo custodia policial. (Gráfica 9)

“La violencia en los espacios públicos, especialmente el acoso sexual, sigue siendo tolerada y percibida como parte “normal” de la vida social. Esto refleja actitudes y comportamientos discriminatorios que perpetúan los estereotipos de género y la desigualdad que, en última instancia, impiden el reconocimiento, la prevención y la respuesta adecuada a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas”. @NUMUJERES, informe de resultados globales 2017, Pág. 2.

GRÁFICA 10

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN NÚMERO DE EVENTOS Y VÍCTIMAS ENERO - DICIEMBRE 2021



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

Durante 2021 se registraron 310 escenas violentas que involucraban por lo menos el homicidio de una mujer, en estas, se contabilizaron en total 330 muertes violentas de mujeres y femicidios.

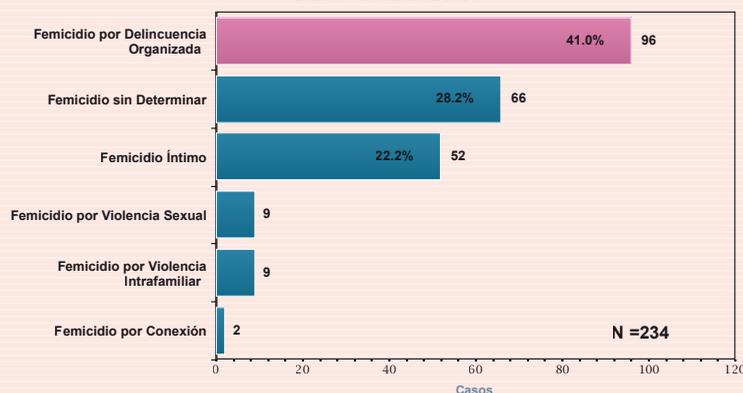
Según el número de víctimas por escena, el 94.5% (293) de los escenarios reportaron la muerte de una mujer, en el 4.5% (14) se registró la muerte de dos mujeres en el mismo evento y tres escenarios corresponden a homicidios múltiples, es decir que perdieron la vida tres o más mujeres de manera simultánea en el mismo contexto y lugar. (Gráfica 10)

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES SIN DETERMINAR

De enero a diciembre de 2021, las muertes violentas de mujeres sin determinar que corresponden a los casos con información insuficiente para categorizarlas de forma específica, alcanzaron el 11.2% (37) del total de mvmyf, con un aumento de cuatro casos en comparación con el 2020. El 43.2% (16) de los eventos se registraron en las zonas rurales del país. Los municipios con mayor incidencia fueron: Juticalpa y Catacamas en Olancho con seis casos en total, Distrito Central en Francisco Morazán, San Pedro Sula, Cortés; El Progreso, Yoro y La Iguala en el departamento de Lempira, registrando dos muertes violentas de mujer sin determinar en cada lugar, en total estos municipios sumaron el 37.8% (14) del total de víctimas.

Con relación al rango de edad, las más afectadas fueron mujeres de 20 a 34 años con 45.9% (17) de las muertes y de acuerdo a su ocupación, el 54.1% (20) eran amas de casa. Sobre el lugar del hecho, 48.6% (18) fueron reportados en una casa de habitación. El análisis por día de ocurrencia mostró que domingo, jueves, lunes y viernes acumularon el 62.1% (23) de las muertes. Los meses de junio y agosto registraron la mayor incidencia con seis y cinco casos, respectivamente. El arma de fuego fue utilizada en el 81.1% de las agresiones seguido por el arma blanca (8.1%).

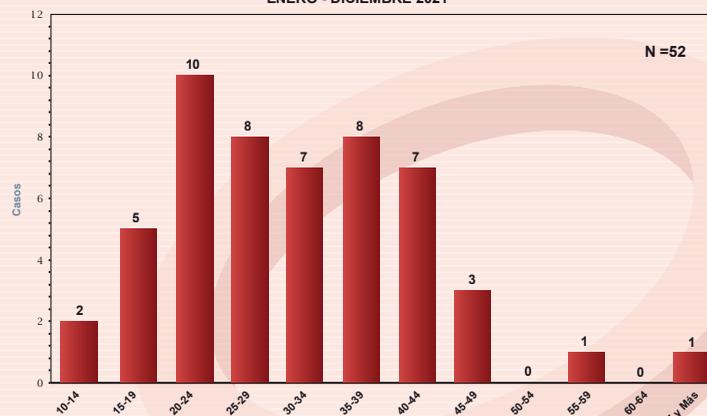
FEMICIDIOS

GRÁFICA 11
FEMICIDIO SEGÚN CATEGORÍA
ENERO - DICIEMBRE 2021

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

El análisis según las categorías establecidas por el Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) muestra que el 41.0% (96) de los femicidios ocurrieron en escenarios asociados con la forma en que opera la delincuencia organizada. Le siguen los femicidios sin determinar con 28.2% de los casos, en esta definición se incluyen muertes violentas de mujeres con información insuficiente para establecer una categoría de femicidio más específica, pero sus cuerpos evidencian lesiones y actos de violencia que demuestran que su muerte fue por razones de género. Los femicidios íntimos y por violencia sexual acumularon 52 y 9 casos, cada uno y los femicidios por violencia intrafamiliar y por conexión sumaron 11 víctimas. (Gráfica 11)

FEMICIDIO ÍNTIMO

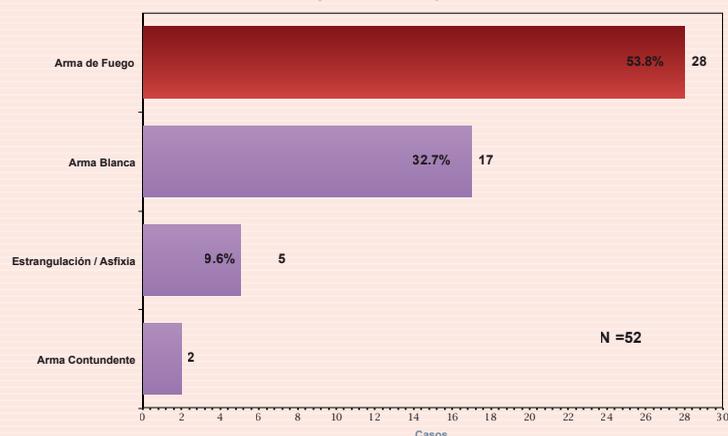
GRÁFICA 12
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN RANGOS DE EDAD
ENERO - DICIEMBRE 2021

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

En el año 2021, el 22.2% (52) de los femicidios ocurrieron en contextos de violencia de pareja, expareja o pretendiente. Según el rango de edad de las víctimas, la mayor incidencia se registró entre los 20 y 44 años, acumulando 40 muertes, que representan el 76.9% del total. Dos de los casos corresponden a niñas entre 10 y 14 años e igual número de víctimas se registraron en mayores de 55 años. (Gráfica 12)

enero-diciembre 2021

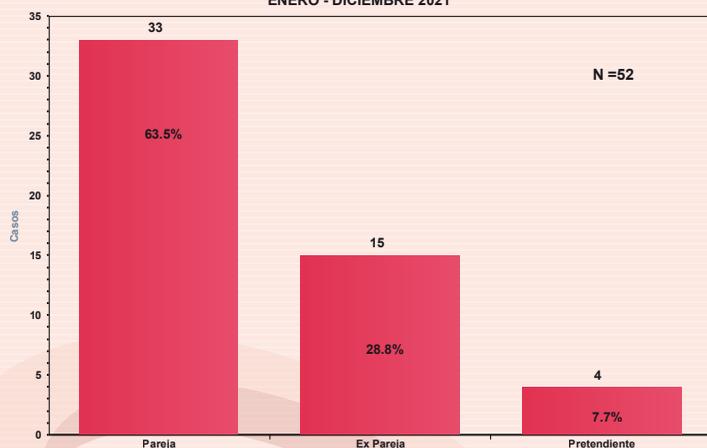
GRÁFICA 13
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN TIPO DE ARMA / MECANISMO
ENERO - DICIEMBRE 2021



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

Aproximadamente, 5 de cada 10 femicidios íntimos registrados en 2021 se cometieron con arma de fuego. El arma blanca y el arma contundente se posicionaron como el segundo y tercer instrumento más utilizados al sumar 17 y 5 casos, respectivamente. En 5 muertes el agresor estranguló a su víctima y en 2 casos se utilizó un objeto contundente como arma de muerte. (Gráfica 13)

GRÁFICA 14
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN RELACIÓN CON EL AGRESOR
ENERO - DICIEMBRE 2021

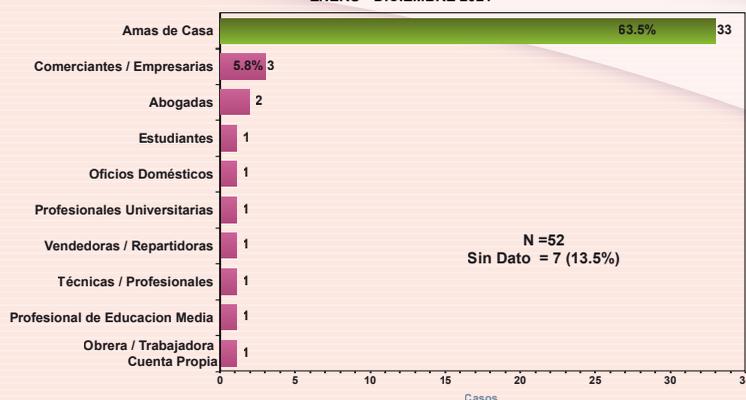


Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

El femicidio íntimo tiene un alto impacto a nivel familiar y la sociedad en general. Para 2021, 6 de cada 10 femicidios íntimos fueron perpetrados por la pareja actual de la víctima, en 15 eventos el agresor fue la expareja y en 4 casos las autoridades determinaron que el responsable era un pretendiente. (Gráfica 14)

“El femicidio íntimo no solo es la consecuencia más extrema de la violencia infligida por la pareja, sino que también tiene repercusiones profundas y prolongadas en el entorno que rodea a las mujeres” Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio. Washington, DC: OPS, 2013.

GRÁFICA 15
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA
ENERO - DICIEMBRE 2021

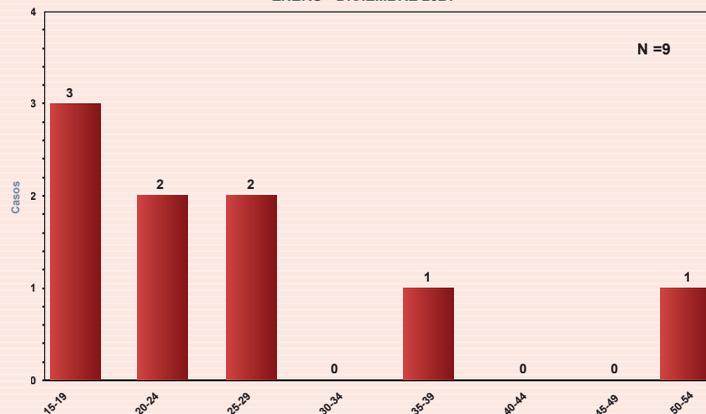


Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

La desagregación de los femicidios íntimos según ocupación de la víctima muestra que, las amas de casa fueron las más afectadas al acumular el 63.5% del total, evidenciando la vulnerabilidad de este grupo de la población que se caracteriza por tener dependencia económica de su pareja facilitando el abuso y las agresiones. También se registraron casos de mujeres que se desempeñaban como comerciantes, estudiantes, vendedoras, trabajadoras por cuenta propia, técnicas profesionales, trabajadoras domésticas, obreras y dos víctimas eran abogadas. En siete casos no se consignó el oficio o profesión de las mujeres. (Gráfica 15)

FEMICIDIO SEXUAL

GRÁFICA 16
FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN RANGOS DE EDAD
ENERO - DICIEMBRE 2021



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

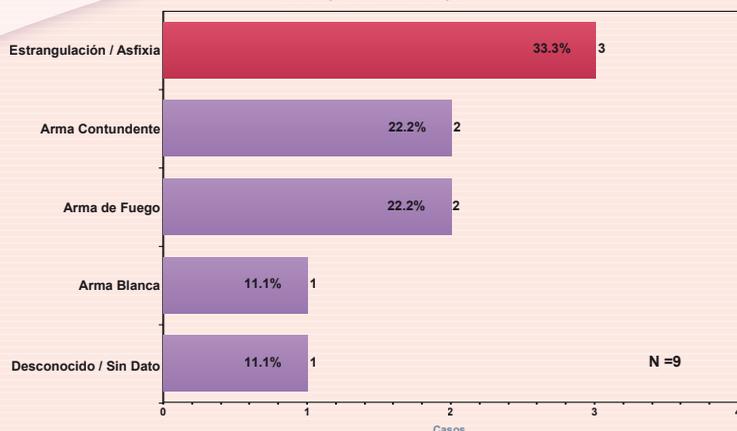
Del total de femicidios analizados, 9 víctimas presentaban signos de agresión sexual, casos que representan el 3.8% del total de femicidios. Al desagregar la información por grupo de edad, el 77.8% de las víctimas registradas eran mujeres con edades entre los 15 y 29 años.

En mujeres menores de 15 años no se reportaron víctimas y en quienes tenían más de 50 años se reportó un caso. (Gráfica 16)

GRÁFICA 17

FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN TIPO DE ARMA / MECANISMO

ENERO - DICIEMBRE 2021



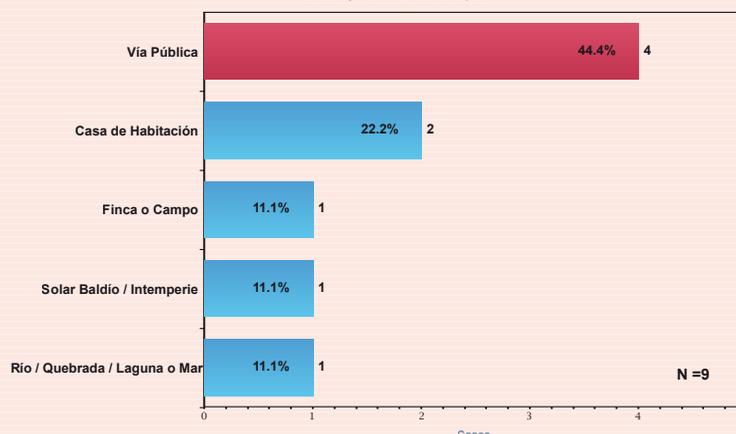
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

Para 2021, la asfixia por estrangulación fue el principal mecanismo de muerte utilizado para quitarle la vida a las víctimas de femicidio sexual, con el 33.3% del total. En dos hechos se utilizó el arma contundente como instrumento de muerte y en igual número de casos el victimario utilizó arma de fuego. Una de las víctimas fue agredida con arma blanca y en otro de los casos las autoridades no definieron cual fue el instrumento utilizado durante la agresión. (Gráfica 17)

GRÁFICA 18

FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN LUGAR DEL HECHO

ENERO - DICIEMBRE 2021



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

Durante 2021, el 44.4% (4) de los cuerpos de mujeres víctimas mortales de violencia sexual fueron abandonados en la vía pública.

En otros espacios como casa de habitación, finca/ campo y solares baldíos/ intemperie se reportaron cuatro casos en total. Una de las mujeres víctimas fue encontrada en un río. (Gráfica 18)

FEMICIDIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

TABLA 3

FEMICIDIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN MES, EDAD, ARMA O MECANISMO, RELACIÓN CON EL AGRESOR, OCUPACIÓN Y LUGAR

ENERO - DICIEMBRE 2021

No	Mes	Edad	Mecanismo	Relación con el agresor	Ocupación	Lugar
1	Enero	75	Arma Blanca	Otro Familiar	Ama de Casa	Casa de Habitación
2	Enero	57	Arma de Fuego	Otro Familiar	Sin Dato	Casa de Habitación
3	Enero	58	Arma de Fuego	Otro Familiar	Ama de Casa	Casa de Habitación
4	Septiembre	36	Arma de Fuego	Otro Familiar	Comerciante	Casa de Habitación
5	Septiembre	29	Arma de Fuego	Otro Familiar	Sin Dato	Casa de Habitación
6	Octubre	92	Arma Blanca	Otro Familiar	Ama de Casa	Casa de Habitación
7	Octubre	18	Arma Blanca	Otro Familiar	Ama de Casa	Vía Pública
8	Octubre	54	Arma Contundente	Otro Familiar	Ama de Casa	Vía Pública
9	Diciembre	36	Arma de Fuego	Otro Familiar	Comerciante	Vía Pública

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

Los femicidios por violencia intrafamiliar acumularon el 3.8% del total de femicidios registrados en 2021. Enero y octubre fueron los meses de mayor incidencia acumulando el 66.7% del total de eventos. El arma de fuego fue el instrumento de muerte más utilizado al sumar el 55.6% de los casos. En el periodo en estudio, los familiares distintos a padres, hermanos, hijos y cuñados se posicionaron como los principales agresores (100.0%).

En su mayoría las víctimas se dedicaban al cuidado del hogar (5); y la casa de habitación y la vía pública fueron los escenarios más comunes de los femicidios por violencia intrafamiliar. (Tabla 3)

CIFRAS DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS

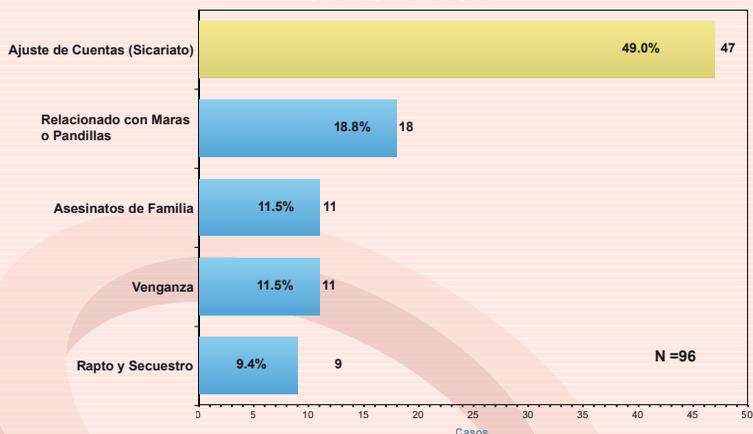
-De las **330** muertes violentas de mujeres y femicidios del año 2021, se evidenció el involucramiento en **7** de ellas en actividades delictivas que representan el **2.1%** del total.

-El **56.4%** (186) de las muertes violentas de mujeres y femicidios mostraron **señales de ensañamiento**, es decir, un grado de crueldad que va más allá de la efectividad del daño, la combinación de armas y medios para dar muerte, la mutilación o desmembramiento del cuerpo y la desfiguración del rostro.

-En el periodo analizado, **tres** mujeres fueron víctimas mientras estaban **embarazadas**.

FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA

GRÁFICA 19
FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SEGÚN CONTEXTO
ENERO - DICIEMBRE 2021



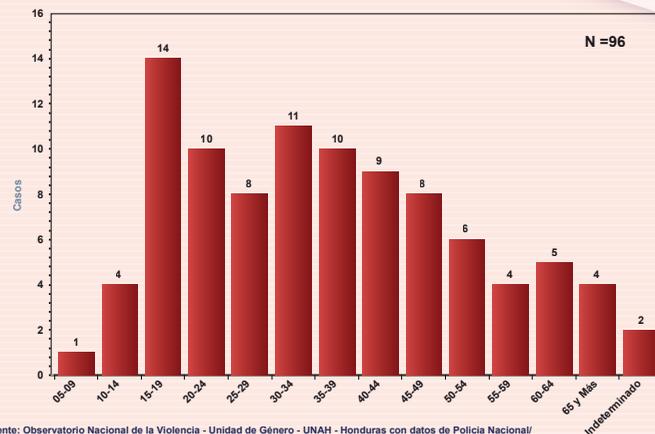
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

En Honduras, los femicidios por delincuencia organizada sumaron el 41.0% (96) del total de víctimas registradas. El 49.0% de las muertes ocurrieron en el contexto de ajuste de cuentas o sicariato, seguidas por aquellas relacionadas con maras y pandillas (18.8%) y los asesinatos de familia (11.5%), en este escenario se incluyen casos de mujeres que perdieron la vida en el mismo contexto y lugar con otros miembros de su familia.

Asociados a venganza se registraron 11 femicidios y en 9 se reportó el rapto o secuestro de la víctima previo a su muerte. (Gráfica 19)

GRÁFICA 20

FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SEGÚN RANGOS DE EDAD
ENERO - DICIEMBRE 2021

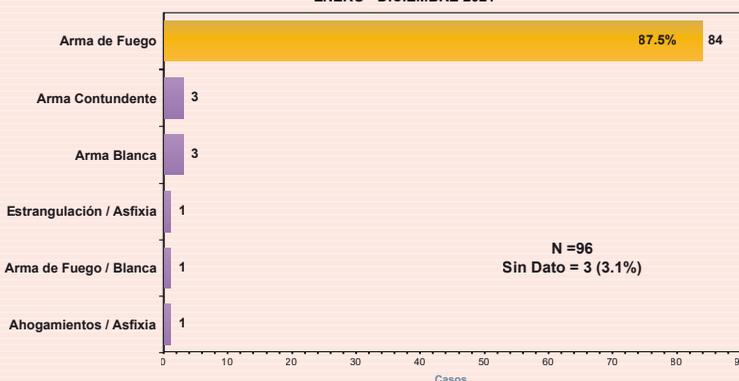


Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

La delincuencia organizada y su forma de operar en múltiples contextos y escenarios, afecta a la población hondureña en todos los estratos sociales y grupos etarios.

Para las mujeres y niñas las muertes relacionadas con la delincuencia organizada se registraron en casi todos los grupos etarios, las más vulnerables fueron aquellas que tenían entre 15 y 49 años de edad, al acumular el 72.9% (70) del total de casos. Nueve mujeres víctimas eran mayores de 60 años y cinco casos corresponden a niñas menores de 15. (Gráfica 20)

GRÁFICA 21
FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SEGÚN TIPO DE ARMA / MECANISMO
ENERO - DICIEMBRE 2021

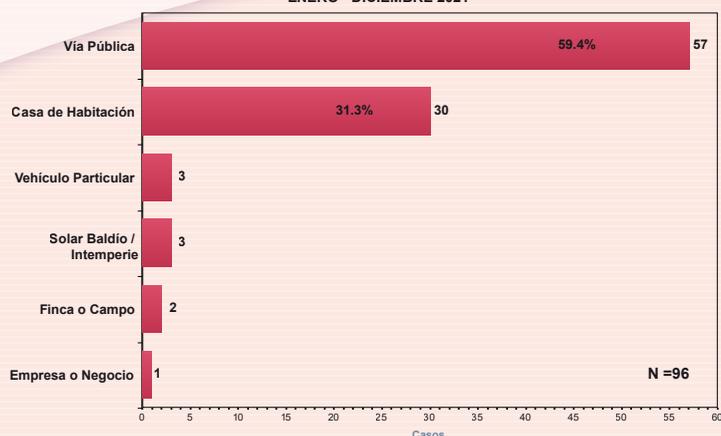


Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

El arma de fuego fue el principal instrumento de muerte utilizado en los femicidios por delincuencia organizada, acumulando el 87.5% (84) del total de casos. Con menor frecuencia se reportaron armas como: contundente (3), blanca (3) y combinación de armas (1).

En cuanto a los mecanismos utilizados por los grupos delictivos, una muerte de mujer fue debido a la asfixia por estrangulación y otra por ahogamiento. (Gráfica 21)

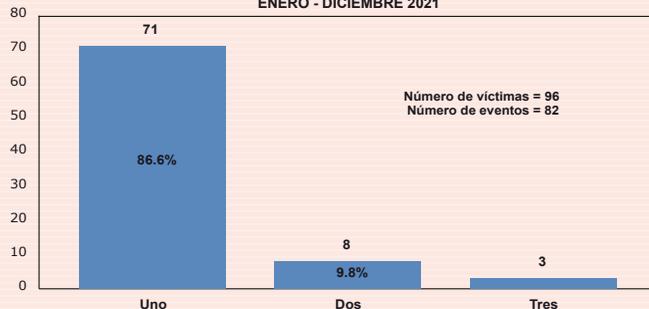
GRÁFICA 22
FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SEGÚN LUGAR DEL HECHO
ENERO - DICIEMBRE 2021



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

La vía pública es el principal lugar donde son cometidos los femicidios en contexto de delincuencia organizada, para el año en estudio el 59.4% (57) del total de eventos se registraron en ese espacio. Las muertes que ocurrieron en la casa de habitación sumaron el 31.3% y en otros espacios como vehículo particular, solar baldío, finca o campo y negocios se reportaron 9 muertes en total. (Gráfica 22)

GRÁFICA 23
FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA
SEGÚN NÚMERO DE EVENTOS Y VÍCTIMAS
ENERO - DICIEMBRE 2021



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

Durante 2021, se registraron 82 hechos violentos que dieron como resultado 96 femicidios por delincuencia organizada, 13 eventos menos que los acumulados en el mismo periodo de 2020. En 86.6% (71) de las escenas perdió la vida una mujer, en 9.8% (8) se reportaron dos víctimas simultáneas y tres escenarios corresponden a homicidios múltiples de mujeres. (Gráfica 23)

El femicidio por delincuencia organizada es aquel “donde las mujeres son asesinadas por su posición acrecentada de subordinación, ya que son estructuras eminentemente masculinas y muchas veces son testigos peligrosas que tienen que eliminar, no necesariamente participan directamente en las actividades delictivas”. (Carcedo, Ana, No olvidamos, ni aceptamos.2010, pág. 24)

FEMICIDIO POR CONEXIÓN

TABLA 4
FEMICIDIO POR CONEXIÓN
ENERO - DICIEMBRE 2021

Mes	Edad	Mecanismo	Lugar	Ocupación
Marzo	50	Arma Contundente	Casa de Habitación	Ama de Casa
Junio	18	Arma de Fuego	Vía Pública	Obrera / Trabajadora Cuenta Propia

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección General de Medicina Forense / Registro Nacional de las Personas

Los femicidios por conexión son aquellos que ocurrieron en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Para 2021 según el estudio caso a caso de muertes violentas de mujeres, dos víctimas reunían características de femicidios por conexión, la de mayor edad era una ama de casa de 50 años, quien murió defendiendo a su hija que era agredida por su pareja sentimental y la otra, cuando defendía a una prima atacada en su casa de habitación por su pareja. (Tabla 4)

FEMICIDIO SIN DETERMINAR

Los femicidios sin determinar que corresponden a las muertes de mujeres donde la información es insuficiente para categorizar, pero el contexto establece que su muerte fue por razones de género sumaron el 28.2% (66) del total de víctimas de femicidio registradas en el 2021. El 56.1% de los casos ocurrieron en la zona urbana y el 43.9% de los cuerpos fueron encontrados en la vía pública. Marzo, mayo y octubre fueron los meses de mayor incidencia con 10 víctimas cada uno. Los lunes, miércoles y viernes sumaron el 54.5% (36) del total de casos. De acuerdo al rango de edad, las mujeres entre 15 y 29 años fueron las más afectadas al acumular el 48.5% de los eventos, de este grupo, las más vulnerables fueron las mujeres de 20 a 24 años, quienes sumaron 13 víctimas.

En su mayoría, las mujeres fueron agredidas con arma de fuego (51.5%) y arma blanca (25.8%) mientras se encontraban en la vía pública (43.9%) o su casa de habitación (24.8%). Respecto a la ocupación de la víctima, el 40.9% (27) eran amas de casa y en el 33.3% (22) de los hechos no se consignó este dato en la información brindada por las fuentes oficiales. Los municipios con mayor número de hechos fueron: Choloma en Cortés y Distrito Central en Francisco Morazán que acumularon el 25.6% de las muertes que equivalen a 17 casos en total.

DELITOS SEXUALES Y LESIONES

TABLA 5

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE MUJERES EN CLÍNICA FORENSE EN NÚMERO DE CASOS SEGÚN OFICINA

ENERO - DICIEMBRE 2021

NO	OFICINA	DELITO SEXUAL	LESIONES PERSONALES	MEJOR MALTRATADA	MUJER AGREDIDA	OTROS	TOTAL
1	SAN PEDRO SULA	365	918	67	926	218	2494
2	TEGUCIGALPA	266	1144	50	768	134	2362
3	LA CEIBA	141	142	26	292	62	663
4	CHOLUTECA	145	140	8	89	28	410
5	LA ESPERANZA	58	125	1	74	9	267
6	COMAYAGUA	51	66	11	88	47	263
7	JUTICALPA	92	58	12	58	17	237
8	SANTA BARBARA	81	66	4	63	9	223
9	EL PROGRESO	86	48	11	34	41	220
10	SANTA ROSA DE COPÁN	65	57	5	45	28	200
11	CATACAMAS	70	36	11	41	15	173
12	MARCALA	35	57	2	72	6	172
13	LA PAZ	20	64	6	43	7	140
14	NACAOME	58	43	5	22	9	137
15	TOCOA	62	33	2	31	7	135
16	GRACIAS	37	45	4	33	15	134
17	TELA	41	25	7	35	12	120
18	YORO	44	24	0	9	28	105
19	LA ENTRADA COPÁN	46	19	3	20	5	93
20	PUERTO CORTÉS	19	29	5	36	2	91
21	DANLÍ	28	29	1	22	6	86
22	SIGUATEPEQUE	32	29	0	20	5	86
23	TRUJILLO	32	14	1	13	23	83
24	OCOTEPEQUE	30	19	1	29	2	81
25	TALANGA	33	23	2	19	0	77
26	LEPAERA	20	16	2	23	10	71
27	PUERTO LEMPIRA	12	28	0	18	2	60
28	YUSCARÁN	14	14	1	8	0	37
29	ROATÁN	2	11	0	22	0	35
30	OLANCHITO	16	6	0	12	0	34
	TOTAL	2001	3328	248	2965	747	9289

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

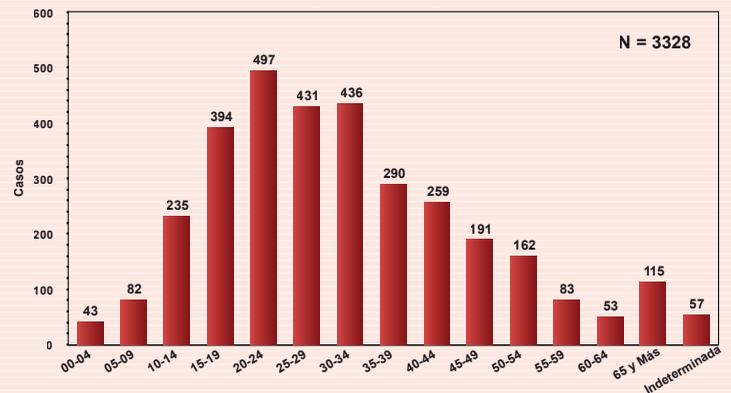
La Dirección General de Medicina Forense (DGMF) reportó 9289 evaluaciones médico legales realizadas a mujeres por diferentes tipos de lesiones. Al comparar esta cifra con el año anterior, las atenciones incrementaron en 13.4%, lo que equivale a 1096 casos. De sus tres oficinas regionales (Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba) y 27 locales, la clínica forense de San Pedro Sula acumuló el mayor número de atenciones con el 26.8% del total, seguido por Tegucigalpa y La Ceiba con 25.4% y 7.3%, respectivamente. La menor incidencia se registró en las sedes de Olanchito, Yoro; Roatán, Islas de la Bahía y Yuscarán en El Paraíso. Según el tipo de lesión sufrida, las mujeres reportaron, principalmente, lesiones personales al sumar 3328 casos, las mujeres agredidas por su pareja o expareja acumularon 2965 evaluaciones y los delitos sexuales 2001.

Al dar seguimiento a las lesiones que son atendidas con mayor frecuencia en las oficinas locales, se observa que los delitos sexuales fueron más comunes en Choluteca, Juticalpa y El Progreso al acumular 323 casos, que representan el 26.3% del total de delitos sexuales atendidos en oficinas locales (1229); y las lesiones personales en Choluteca, La Esperanza, Comayagua y Santa Bárbara con 402 evaluaciones, que representan el 35.8%. Los casos de menor maltratada fueron más frecuentes en Juticalpa, El Progreso, Comayagua y Catacamas (42.9%) y el mayor reporte de mujer agredida por su pareja fue en Choluteca, Comayagua y La Esperanza (25.6%). (Tabla 5)

GRÁFICA 24

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL LESIONES DE MUJERES POR GRUPOS DE EDAD EN NÚMERO DE CASOS

ENERO - DICIEMBRE 2021



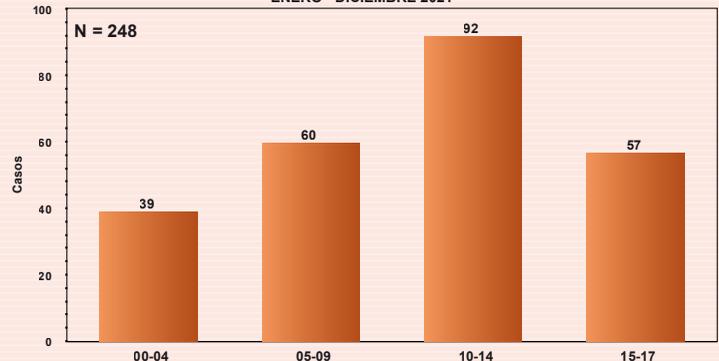
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

Para 2021 los requerimientos fiscales para la evaluación de niñas y mujeres que había sufrido algún tipo de lesión personal sumaron el 35.8% del total de atenciones de la DGMF. La desagregación de la información por grupo de edad, muestra la vulnerabilidad de las niñas y mujeres para sufrir cualquier tipo de lesión, en el caso puntual de las lesiones personales, las más afectadas fueron las jóvenes y mujeres entre 15 y 39 años que acumularon el 61.5% (2048) del total, de este grupo, la mayor frecuencia se observó entre los 20 y 24 años con 497 víctimas. Las niñas menores de 15 años sumaron el 10.8% (360) y las adultas de 60 años y más alcanzaron el 5.0% (168). (Gráfica 24)

GRÁFICA 25

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL MENOR MALTRATADA POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN SEXO EN NÚMERO DE CASOS

ENERO - DICIEMBRE 2021



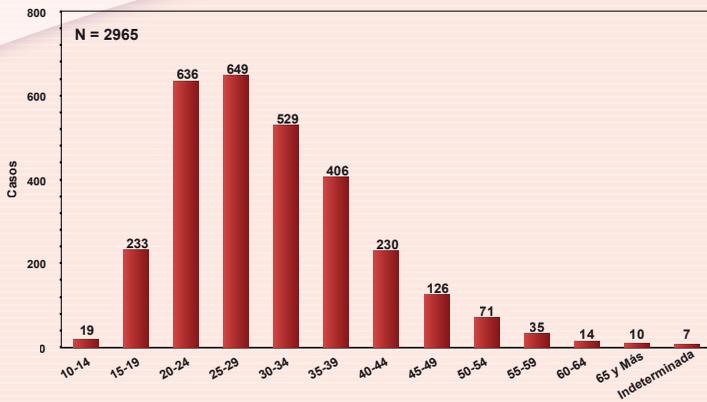
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

Las evaluaciones realizadas en la DGMF a menores maltratadas por su padre, madre o cuidadores sumaron el 2.7% (248) del total (9289).

Con relación al rango de edad, el 61.2% (152) de las niñas maltratadas tenían entre 5 y 14 años. El grupo etario de 0 a 4 años sumó el 15.7% del total y la menor frecuencia se registró en las mayores de 14 años con 57 víctimas. (Gráfica 25)

GRÁFICA 26

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL MUJER AGREDIDA POR GRUPOS DE EDAD EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2021



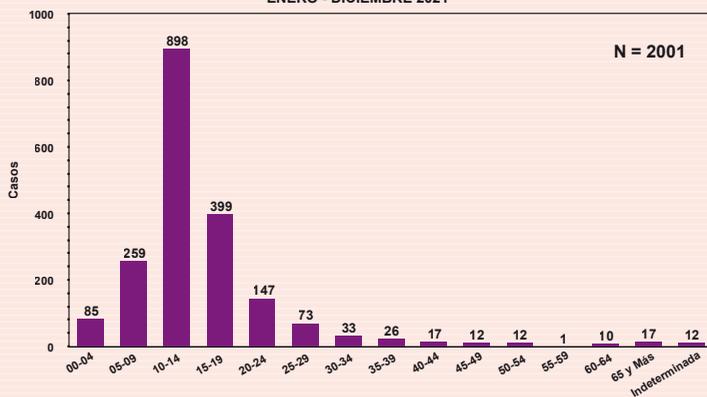
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

Para el año en análisis, en la DGMF se recibieron 2965 mujeres para evaluación médica por haber sufrido algún tipo de agresión física por parte de su pareja o expareja, 633 casos más que en el año anterior.

Los datos señalan que las mujeres de temprana edad, entre los 10 y 14 años, sufren violencia de pareja, sin embargo, quienes tienen entre 20 y 39 años son las más afectadas al acumular 2220 atenciones que representan el 74.9% del total, de este grupo, la mayor frecuencia se presentó en jóvenes de 25 a 29 años. En mujeres mayores de 60 años se reportaron 24 víctimas atendidas. (Gráfica 26)

GRÁFICA 27

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE DELITO SEXUAL EN MUJERES POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN SEXO EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2021



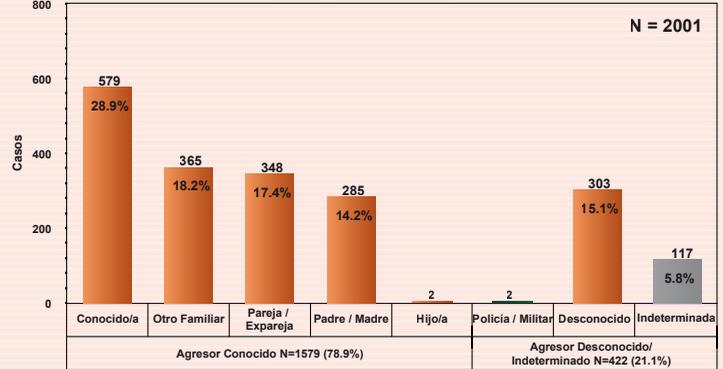
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

De enero a diciembre de 2021, se realizaron 2001 evaluaciones a mujeres y niñas por haber sufrido una agresión sexual. Este tipo de lesión se reportó en todos los grupos de edad, pero las más afectadas se encontraban entre 5 y 19 años que sumaron el 77.8% (1556) del total de casos.

Estos datos evidencian la vulnerabilidad de las mujeres hondureñas y en especial de las niñas y jóvenes menores de 20 años, quienes al sufrir este tipo de agresión se ven violentadas en su integridad física y psicológica. La violencia sexual representa un grave problema de salud pública y una violación a los derechos humanos de las mujeres. (Gráfica 27)

GRÁFICA 28

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE DELITO SEXUAL EN MUJERES TIPO DE AGRESOR EN NÚMERO DE CASOS ENERO - DICIEMBRE 2021



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras con datos de Dirección General de Medicina Forense

El 78.9% de las mujeres víctimas de delitos sexuales informaron que su agresor fue una persona conocida y el 21.1% de las evaluadas aseguraron no conocer a su victimario, en este grupo se incluyen dos casos cometidos por policías o militares.

Los conocidos como vecinos, amigos, compañeros de trabajo o estudio fueron los responsables del 28.9% del total de casos. Las agresiones cometidas por el padre/ madre u otros familiares sumaron 650, que representan el 32.4% del total. En 348 delitos sexuales la pareja o expareja fue señalada como el responsable y en 117 casos no se estableció la identidad del agresor. (Gráfica 28)

LAS ARMAS DE LA VIOLENCIA EN LA MUERTE DE MUJERES EN HONDURAS

Desde el año 2008 hasta el 2021, en Honduras 4342 mujeres perdieron la vida mediante el uso de armas de fuego, es decir 71.0% del total de mvmyf.

La entrada en vigencia del decreto No. 101-2018 referente a la ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados, es un importante avance y su cumplimiento permitirá combatir el uso ilegal de las mismas. El ONV demanda del Estado la destrucción de las armas de uso prohibido, incautadas, decomisadas y las entregadas voluntariamente desde el 2006. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional debe coordinar con la Secretaría de Seguridad, el Ministerio Público y el Poder Judicial las acciones para la destrucción de armas de fuego, municiones y materiales relacionados que están en poder de Policía Nacional, el Ministerio Público y FUSINA.

El destino final del material resultante debe servir para levantar un monumento en memoria de las víctimas de la violencia armada en Honduras.

¡Nacimos sin armas y queremos crecer sin ellas!